



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 10988 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles*

El Consistorio en sesión ordinaria celebrada el pasado día 30 de octubre de 2024, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles

Este expediente queda expuesto al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Firmado en Mercadal en la fecha de la firma electrónica (31 de octubre de 2024)

**El alcalde**

Joan Palliser Riudavets